



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 5 de junio de 1990.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de dos agentes para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaria de Administración a:

a) prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 1023/89 y 1344/89 -hasta el 30 de noviembre de 1990- referente a las contrataciones del señor Ricardo Enrique Borro y Julia Jara Cañete con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio).

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levenchitz*

SECRETARIO